



Circular Informativa nº 9 /2011

UTILIZACIÓN DE DOS LÍBEROS EN COMPETICIONES OFICIALES DE LA RFEVB

(24 de octubre de 2011)

A partir del día 1 de enero de 2011 entró en vigor la modificación de las Reglas Oficiales de Juego de Voleibol que recoge la norma referente al uso de dos líberos.

Por ello, para esta temporada 2011/2012 y siguientes, la regla de los dos líberos es de aplicación en todas las competiciones oficiales de la RFEVB, excepto en la categoría infantil (en la que está prohibida su utilización).

Pueden consultar las Reglas Oficiales de Juego en vigor en el siguiente enlace: <http://www.rfevb.com/home/fede/descarga/reglasjuego/reglas09-12.pdf>

Atentamente,



Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

